

Código Expediente: GIT-151

Código RMN: GIT-151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CERRO MATOSO SA	PAR PASTO	NARIÑO	SANTA BÁRBARA	ASOCIADOS
			CAUCA	(Iscuandé) GUAPI	MINERAL DE NIQUEL

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-09-2018	31-08-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES emanadas del Contrato de Concesion No. GIT-151 por un periodo de seis (6) meses, comprendido entre el 02 de noviembre de 2016 hasta el 01 de mayo de 2017. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000689 de fecha 30 de junio de 2017.

Código Expediente: HH2-12001X

Código RMN: HH2-12001X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	NARIÑO	LA LLANADA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES
			NARIÑO	LINARES	
			NARIÑO	CUMBITARA	
			NARIÑO	LOS ANDES (Sotomayor)	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-09-2018	11-09-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., titular del Contrato de Concesion No. HH2-12001X, la SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES por dos periodos consecutivos de seis (06) meses asi: desde el 21 de abril de 2017 al 20 de abril de 2018. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-000578 de fecha 16 de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			junio de 2017.

Código Expediente: LCP-08144X

Código RMN: LCP-08144X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-09-2018	04-09-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. Prorrogar la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. LCP-08144X por un (1) año contado así: del 5 de enero de 2018 al 05 de enero de 2019, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000653 del 29 de junio de 2018. PARÁGRAFO 1. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: JAT-16511

Código RMN: JAT-16511

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	C.I. SAN PANCRACIO S.A.S	PAR CARTAGENA	BOLIVAR BOLIVAR	TIQUISIO (Puerto Rico) NOROSI	ORO DEMAS_CONCESIBLES PLATA COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-09-2018	16-08-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada por su titular, dentro del Contrato de Concesión No. JAT-16511, en el período

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			comprendido desde el: 11 DE DICIEMBRE DEL 2017 HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, salvo la obligación de constituir la póliza minero ambiental. PARÁGRAFO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000209 del 05 de Abril de 2018.

Código Expediente: 199

Código RMN: EDLC-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIVADA	PEREZ CORDOBA ANA SOLEDAD	PAR CENTRO	NARIÑO	MALLAMA (Piedrancha)	ORO PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-09-2018	09-02-2017	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR en el Registro Minero Nacional el nombre del propietario del Registro de Propiedad Privada No. 199, con el fin de reemplazar al señor JAVIER PEREZ VITERI identificado con C.C. No. 5294542 por la señora ANA SOLEDAD PEREZ CORDOBA identificada con C.C. No. 42874846. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 003000 del 30 de agosto de 2016, corregida mediante resolución No. 002314 del 18 de octubre de 2017.
05-09-2018	09-02-2017	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR en el Registro Minero Nacional con el fin de aclarar que la alinderación del Registro de Propiedad Privada No. 199, es la siguiente: (...) ARTICULO TERCERO.- MODIFICAR en el Registro Minero Nacional con el fin de aclarar que el valor del área correspondiente al Registro de Propiedad Privada No. 199 es de 86,4000 hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 003000 del 30 de agosto de 2016, corregida mediante resolución No. 002314 del 18 de octubre de 2017.

Código Expediente: GK2-16201X

Código RMN: GK2-16201X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VALENCIA CARLOS ALBERTO	PAR MEDELLIN	CALDAS	MARMATO	ORO DEMAS_CONCESIBLES
	FLOREZ JOSE WILSON				
	CANAVAL SANCHEZ FERNANDO				
	GARCIA GARCIA LUIS FERNANDO				
	GONZALEZ ARTEAGA EDGAR OMAR				
	VELASQUEZ CASTRO EVELYN				
	VELASQUEZ CASTRO DANIEL FERNANDO				
	RAMIREZ MEDINA GABRIEL				
	TAPASCO DIAZ JOSE RUBEN				

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-09-2018	03-09-2018	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR la solicitud de SUBROGACION sobre los derechos que le correspondían al señor RAFAEL LEONIDAS VELASQUEZ GARCIA identificado con C.C. 4.445.725 en el contrato de concesión No. GK2-16201X, a favor de los señores EVELYN VELASQUEZ CASTRO identificada con C.C. 1.058.230.589 y DANIEL FERNANDO VELASQUEZ CASTRO identificado con C.C. 1.058.229.688. PARÁGRAFO 1. Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción en el Registro Minero de la presente resolución téngase a los señores LUIS FERNANDO GARCIA GARCIA identificado con C.C. 4.445.802, CARLOS ALBERTO VALENCIA identificado con C.C. 4.446.088, JOSÉ RUBÉN TAPASCO DIAZ, identificado con C.C. 15.930.028, FERNANDO CANAVAL SANCHEZ identificado con C.C. 10.266.251, JOSÉ WILSON FLÓREZ identificado con C.C. 4.446.076, GABRIEL RAMIREZ MEDINA identificado con C.C. 16.248.218, EDGAR OMAR GONZÁLEZ ARTEAGA identificado con C.C. 13.470.229, EVELYN VELASQUEZ CASTRO identificada con C.C. 1.058.230.589 y DANIEL FERNANDO VELASQUEZ CASTRO identificado con C.C. 1.058.229.688, como únicos titulares del Contrato de Concesión No. GK2-16201X, y responsables ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000568 del 08 de junio de 2018.

Código Expediente: JD3-14361

Código RMN: JD3-14361

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARREÑO FERNANDEZ EDINSON	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	MOGOTES	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-09-2018	27-08-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR la renuncia al Contrato de Concesión No. JD3-14361, presentada por el señor EDINSON CARREÑO FERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.689.808, por lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000778 del 26 de julio de 2018. ARTÍCULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar la terminación del Contrato de Concesión No. JD3-14361, suscrito con el señor EDINSON CARREÑO FERNANDEZ, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000778 del 26 de julio de 2018.

Código Expediente: PJH-16031

Código RMN: PJH-16031

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAS DE NARIÑO	PAR PASTO	NARIÑO	TUMACO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-09-2018	08-03-2018	PRORROGA	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA PRORROGA del termino de la Autorizacion Temporal No. PJH-16031 solicitada por el CONSORCIO VIAS DE NARIÑO desde el 17 de abril de 2017 hasta el 03 de mayo de 2017. ARTICULO SEGUNDO. CONCEDER LA PRORROGA del Termino de la Autorizacion Temporal No. PJH-16031, solicitada por el CONSORCIO VIAS DE NARIÑO, desde el 04 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 001071 de fecha 12 de junio de 2017.

Código Expediente: SDS-10351

Código RMN: SDS-10351

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION RUTA AL MAR SAS CORUMAR SAS	PAR MEDELLIN	SUCRE	TOLÚ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-09-2018	31-08-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIEMRO. AUMENTAR a SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS METROS CUBICOS (788.200 m3) de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN el volumen a extraer dentro de la Autorización Temporal No. SDS-10351 otorgada mediante resolución No. 000967 del 31 de mayo de 2017, a la sociedad CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S. CORUMAR S.A.S., identificada con NIT. 900.894.996-0 para la explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, cuya área se encuentra ubicada en el Municipio de TOLÚ (departamento de SUCRE), de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000810 del 06 de agosto de 2018.

Código Expediente: TAT-10541

Código RMN: TAT-10541

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	INGENIERIA DE VIAS S. A. S.	PAR CALI	CAUCA	SILVIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-09-2018	27-08-2018	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO PRIMERO.- Ordenar al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el Registro Minero Nacional el nombre del titular de la Autorización Temporal No. TAT-10541, de INGENIERÍA DE VÍAS S.A. por INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. identificada con Nit No. 8001862282. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000597 del 28 de junio de 2018.

Código Expediente: FER-091

Código RMN: FER-091

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ROJAS SANCHEZ HERNAN CARVAJAL GOMEZ CARMEN JULIO	PAR NOBSA	BOYACA	SOCHA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-09-2018	02-08-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. Conceder la solicitud de suspensión de obligaciones de que trata el artículo 52 de la Ley 685 de 2001, por el término de seis (6) meses, contados desde el 30 de noviembre de 2016 hasta el 29 de mayo de 2017, presentada por el señor CARMEN JULIO CARVAJAL GOMEZ cotitular del Contrato de Concesión No. FER-091, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000336 del 22 de mayo de 2018. PARÁGRAFO PRIMERO. Se advierte a los titulares que la suspensión de obligaciones no implica la alteración de la duración total del contrato, la cual es de treinta (30) años.